

CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE “SUCESIÓN DE EXTRANJEROS Y ESPAÑOLES TRAS EL REGLAMENTO (UE) 650/2012: PROBLEMAS PROCESALES, NOTARIALES, REGISTRALES Y FISCALES”

**Sala de Conferencias de la Facultad de Derecho de Granada
1 y 2 de diciembre de 2016**

La entrada en vigor del Reglamento (UE) 650/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones mortis causa y a la creación de un certificado sucesorio europeo, ha supuesto modificaciones importantes en todo el régimen sucesorio español, tanto respecto a las reglas de competencia judicial internacional, afectando incluso a las competencias notariales en este sector, como a las reglas de ley aplicable a la sucesión y ha alterado el régimen de reconocimiento de títulos procedentes de Estados miembros de la Unión Europea en materia sucesoria; además ha creado el certificado sucesorio europeo, como título apto para su inscripción en los Registros públicos de los Estados miembros de la Unión Europea. La aplicación de este nuevo régimen normativo suscita gran cantidad de interrogantes y problemas prácticos a los Abogados y Asesores de los futuros causantes y herederos, a los Notarios, Registradores, aplicadores del Derecho y, en general, a la sociedad en su conjunto. En los 5 paneles del Congreso intervendrán especialistas de todos los sectores implicados en el tratamiento de la sucesión internacional, abordando, desde una perspectiva práctica, aspectos como la sucesión de súbditos británicos, alemanes, marroquíes, mexicanos, rusos, cubanos, la vinculación entre la sucesión y el régimen económico matrimonial, los problemas de Derecho interregional, el concepto de residencia habitual en el Reglamento, la validez de los títulos notariales extranjeros, la sucesión testada y la intestada, el certificado sucesorio europeo y su convivencia con los documentos notariales nacionales o las cuestiones fiscales vinculadas a la sucesión, lo que permitirá el intercambio de ideas y el enriquecimiento mutuo de todos los destinatarios del Congreso y dará a conocer las potencialidades y dificultades que presenta la puesta en funcionamiento del Reglamento comunitario.

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN:

- Ángeles Lara Aguado (Profesora Titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada)
- Ana Torres Rodríguez (Presidenta del Grupo Especializado en Derecho de Extranjería del Ilustre Colegio de Abogados de Granada)
- María Teresa Barea Martínez (Notario de Granada)

ORGANIZAN:



- Departamento de Derecho internacional privado e Historia del Derecho (Sección Departamental de Derecho internacional privado)
- Ilustre Colegio de Abogados de Granada
- Ilustre Colegio Notarial de Andalucía

COLABORAN:



ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE GRANADA



ILUSTRE
COLEGIO NOTARIAL
ANDALUCÍA



- Sección Departamental de Derecho internacional privado. Facultad de Derecho. Universidad de Granada.
- Proyecto I+D+I Orientado a los Retos de la Sociedad DER2014-57244-R: “Carencias y alternativas jurídico-políticas al tratamiento de la violencia de género: formación e investigación en Derecho antidiscriminatorio”, del Ministerio de Economía y Competitividad de España

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sala de Conferencias de la Facultad de Derecho.
Granada

PROGRAMA¹

JUEVES, 1 DE DICIEMBRE

Mañana

8:30-9:00 h. **Recogida de documentación**

9:00-9:30 h. **Inauguración/Opening**

9:30-10:30 h. **Conferencia inaugural/ Opening Lecture:** “El nuevo Derecho sucesorio europeo”: **D. Isidoro Calvo Vidal** (Notario de La Coruña)

10:30h-11:00h. Pausa café

1er. Panel: Novedades en materia sucesoria en España y en la Unión Europea

11:00-14:00

-“**Todo lo que quiso saber sobre el Reglamento sucesorio europeo y no se atrevió a preguntar: la residencia habitual, concepto clave del Reglamento**”: D. Javier Carrascosa González (Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Murcia).

- **Las relaciones entre la sucesión *mortis causa* y el régimen económico matrimonial en el Espacio Judicial Europeo:** Andrés Rodríguez Benot (Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla).

-**El Derecho internacional de sucesiones y la práctica registral:** D. Sixto Sánchez Lorenzo (Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada).

Tarde

2º Panel. Problemas de aplicación del Reglamento 650/2012

16:00-17:30 h.

-“**Orden público y autonomía de la voluntad en Derecho de sucesiones tras el Reglamento 650/2012**”: Miguel Pasquau Liaño (Catedrático acreditado de Derecho civil. Magistrado de Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).

-“**El Reglamento 650/2012 en materia sucesoria ante la pluralidad normativa del ordenamiento español**”: Albert Font i Segura (Profesor Titular de Derecho internacional privado de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona).

¹ La organización del Congreso se reserva el derecho de modificar el programa por circunstancias excepcionales, sin previo aviso.

3º Panel. Certificado sucesorio europeo y reconocimiento y ejecución de títulos extranjeros en materia sucesoria

18:00-20:00h

-**“Certificado sucesorio europeo”**: D. Antonio Juan García Amezcua (Notario de Atarfe).

- **“Eficacia en España de los títulos extranjeros en materia sucesoria”**: D. Emilio Esteban-Hanza Navarro (Notario de Alhaurín el Grande).

-**“Reconocimiento e inscripción registral de documentos extranjeros en materia sucesoria”**: D. Íñigo Mateo Villa (Registrador de la Propiedad del Registro de Cuevas del Almanzora: Almería).

VIERNES, 2 DE DICIEMBRE

Mañana:

4º Panel: Problemas prácticos de la sucesión de súbditos extranjeros en España

9:00-14:00 h

- **“Derecho sucesorio marroquí: crisis y perspectivas para la mujer”**: D^a. Houda Zehkri (Coordinadora de Musawah: *Global Movement for Equality and Justice in the Muslim Family*. Rabat. Marruecos).

-**“Problemas vinculados a la sucesión de iberoamericanos”**: D^a. Carmen Ruiz Sutil (Profesora de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada).

-**“El derecho sucesorio en Cuba versus Derecho de extranjería. Cubanos en el exterior. Extranjeros residentes en Cuba. Modificaciones a partir el proceso aperturista cubano”**: D. Vladimir Núñez Herrera (Abogado del ICA Valencia).

-**“Justicia Gratuita en el nuevo sistema de la Ley de Jurisdicción Voluntaria: aspectos vinculados a la sucesión”**: D. Marcelo Belgrano Ledesma (Abogado del ICA Madrid, Coordinador del Servicio de Orientación Jurídica de Extranjería del ICAM).

-**“Sucesiones en España sin ser español - alemanes, británicos y otros nacionales europeos: la importancia del “razonamiento osmótico”**: D. Erik Moeller (Abogado del ICA Málaga).

-**“Problemática de la sucesión en Rusia”**: Irina Sviridovitch (Abogada del ICA Granada).

5º Panel: Problemas fiscales vinculados a la sucesión internacional:

16:00:18:30 h.

- **“Impuesto de sucesiones y donaciones: obligación personal y obligación real de contribuir”**: D. Víctor Caro Robles (Jefe del Servicio de Relaciones con el Contribuyente de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía).

-- **“Tributación de las sucesiones transfronterizas en España”**: Cecilio Cabrera (Profesor Titular de Derecho Financiero de la Universidad de Granada).

-**“Sucesiones internacionales. Aspectos fiscales: doble imposición y armonización en Europa”**: D. Roland Krause (Abogado y Profesor asociado de Derecho internacional privado de la Freie Universität Berlín).

18:30-19:00 Pausa-café

19:00-20:30 Presentación de comunicaciones

20:30-21:00 Acto de clausura.

CONCEDIDOS:

- **1 crédito ECTS**: para los/ alumnos/as de Grado en Derecho, Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas, Doble Grado en Derecho-ADE, Grado en Educación Primaria, Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses, Grado en Educación Infantil y Grado en Pedagogía de la UGR.

- **2,5 créditos de libre configuración** para los/as alumnos/as de la Licenciatura en Derecho, Doble Licenciatura Derecho-ADE y Doble Licenciatura Derecho-Ciencias Políticas de la UGR.

Precio del Congreso: 50 euros profesionales. 25 euros abogados colegiados en el Ilustre Colegio de Abogados de Granada. 15 euros desempleados/as y estudiantes. Cabe la posibilidad de inscripción para acceder online a las ponencias grabadas, debiendo abonar 30 euros.

Inscripción: Para formalizar la inscripción, tanto presencial como online, deben rellenar el formulario de inscripción y remitirlo junto con el justificante de haber ingresado la cuota de inscripción **antes del día 15 de noviembre** al siguiente correo electrónico: anlara@ugr.es. Quienes se inscriban para acceder a las ponencias online, recibirán un correo con la contraseña de acceso. En caso de cancelación de la inscripción al congreso, esta deberá notificarse por escrito (e-mail), al menos con quince días de antelación a la inauguración del Congreso. En este caso se devolverá la cuota de la matrícula, descontando los gastos bancarios. No se admitirá ninguna otra forma de cancelación.

Información: Telf. 958 24 34 61. imoron_2@ugr.es anlara@ugr.es; atorres.extranjeria@gmail.com; mtbarea@correonotarial.org

Comunicaciones: Los/as interesados/as deberán enviar un correo electrónico a sotomoya@ugr.es con el título propuesto, el nombre y los apellidos, una dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, un resumen de 300 palabras y el justificante de abono de la cuota de inscripción antes del 15 de noviembre. El comité científico comunicará por correo electrónico la admisión de las comunicaciones el día 20 de noviembre. Las comunicaciones seleccionadas serán presentadas oralmente en el congreso.

QUIENES DESEEN FACTURA DEBERÁN SOLICITARLO ANTES DEL 15 DE NOVIEMBRE EN ESTA DIRECCIÓN: imoron_2@ugr.es

COMITÉ CIENTÍFICO:

- **Fernando Esteban de la Rosa (Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada)**
- **Ángeles Lara Aguado (Profesora Titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada)**
- **Nuria Marchal Escalona (Profesora Titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada)**
- **Mercedes Moya Escudero (Catedrática de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada).**
- **Gisela Moreno Cordero (Contratada Postdoctoral del Departamento de Derecho internacional privado e Historia del Derecho de la Universidad Doctora)**
- **Ricardo Rueda Valdivia (Profesor Titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada)**
- **Carmen Ruiz Sutil (Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Granada. Acreditada a Titular)**
- **Mercedes Soto Moya (Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Granada. Acreditada a Titular)**

COMITÉ ORGANIZADOR:

- **Juana María Gil Ruiz (Catedrática Acreditada de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada)**
- **Teresa Barea Martínez (Notario de Granada)**
- **Ángeles Lara Aguado (Profesora Titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada)**
- **Nuria Marchal Escalona (Profesora Titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada)**
- **Gisela Moreno Cordero (Contratada Postdoctoral del Departamento de Derecho internacional privado e Historia del Derecho de la Universidad de Granada)**
- **Inocencio Morón Torres (Administrativo de la Sección Departamental de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada)**
- **Ricardo Rueda Valdivia (Profesor Titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada)**
- **Carmen Ruiz Sutil (Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Granada. Acreditada a Titular)**
- **Mercedes Soto Moya (Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Granada. Acreditada a Titular)**
- **Ana Torres Rodríguez (Presidenta del Grupo Especializado en Derecho de Extranjería del Ilustre Colegio de Abogados de Granada)**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: CONGRESO INTERNACIONAL
“SUCESIÓN DE EXTRANJEROS Y ESPAÑOLES TRAS EL REGLAMENTO
(UE) 650/2012: PROBLEMAS PROCESALES, NOTARIALES, REGISTRALES
Y FISCALES”**

Granada, 1 y 2 diciembre 2016. Sala de conferencias. Facultad de Derecho.

Plaza de la Universidad. Granada

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

CATEGORÍA:

*Los/as estudiantes deberán adjuntar copia de la matrícula correspondiente al curso académico actual. Los/as desempleados/as deben adjuntar un documento acreditativo. Los/as abogados/as colegiados en el Ilustre Colegio de Abogados de Granada deben adjuntar documento acreditativo.

Cuenta bancaria:

Entidad: BANCO MARE NOSTRUM (BMN). SPAIN

Código IBAN: ES67 0487 3000 7420 0087 1742

Código BIC: GBMNESMMXXX

En concepto se debe indicar: Congreso de sucesiones

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos aportados serán incorporados a un fichero con la finalidad de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal relacionada con el Congreso en la Sección Departamental de Derecho internacional privado. Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad s/n. 18071 Granada.

Asimismo, declaro haber sido informado/a de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de mis datos mediante correo electrónico dirigido a: imoron_2@ugr.es

Firma

--